

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 863.959 bonos de Tesorería, al portador, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 863.959, emisión enero 1986, de «Banco Pastor, Sociedad Anónima».

Barcelona, 25 de febrero de 1987.—El Síndico-Presidente.—1.107-16 (14842).

★

Ha sido acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 248.270 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.979.241 al 3.227.510, emisión 8 de octubre de 1986, del «Banco de Progreso, Sociedad Anónima».

Barcelona, 25 de febrero de 1987.—El Síndico-Presidente.—1.108-16 (14843).

★

Ha sido acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 4.000.000 de bonos de Caja, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, serie AK, números 1 al 4.000.000, emisión 20 de marzo de 1986, del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima».

Barcelona, 25 de febrero de 1987.—El Síndico-Presidente.—1.109-16 (14844).

★

Ha sido acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de: 199.764 acciones ordinarias, al portador, serie M, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 143.626 al 343.389, emitidas por «Mina Pública de Aguas de Tarrasa, Sociedad Anónima». 312 acciones preferentes, al portador, serie A, de 375 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 884 al 1.195, emitidas por «Mina Pública de Aguas de Tarrasa, Sociedad Anónima».

Barcelona, 25 de febrero de 1987.—El Síndico-Presidente.—1.110-16 (14845).

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa se incorporará al nuevo sistema de liquidación y compensación la segunda emisión de bonos de Tesorería de la Banca Jover, de fecha diciembre de 1986.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa, que se refieren a los títulos de dicha emisión, serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 4 de marzo de 1987.—V.º B.º: El Síndico Presidente.—El Secretario.—2.830-C (16897).

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja, emitidos por esta Sociedad que a partir de las fechas de vencimiento que a continuación se indican, se procederá, mediante estampillado, al pago de intereses de las emisiones siguientes:

Serie	Fecha emisión	Número cupón	Vencimiento
45. ^a	30-5-1986	2. ^o	1-4-1987
46. ^a	23-2-1987	1. ^o	30-3-1987
47. ^a	23-2-1987	1. ^o	1-4-1987

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya.

Madrid, 4 de marzo de 1987.—Banco de Financiación Industrial, el Director Area Operacional.—2.468-C (15080).

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar Junta general de accionistas para el viernes, día 3 de abril próximo, a las doce horas, en el salón «Dos Castillas» del hotel «Meliá Castilla», de Madrid (entrada por la calle del Capitán Haya, 43), en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, amortizaciones, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1986.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, en la oportunidad que decida, sin previa consulta a la Junta general, hasta el límite máximo de 3.010.324.250 pesetas, dentro del plazo de cinco años, de acuerdo con el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, bien mediante el desembolso, en todo o en parte, de las acciones a cargo de los suscriptores o bien a través de la transformación de toda clase de reservas libres, incluso de la reserva especial «Primas de emisión de acciones», o de las procedentes de la actualización de valores de los activos fijos materiales, introduciendo las modificaciones pertinentes en el artículo 5.º de los Estatutos sociales; autorizando igualmente al Consejo para solicitar el alta en contratación pública y cotización oficial de las acciones que se emitan, dejando previamente sin efecto la autorización otorgada por la Junta general, al amparo del mismo artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, otorgada por la Junta general de 27 de marzo de 1982, que será previamente objeto de anotación registral extendida al margen de su inscripción para hacer constar su extinción.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para emitir bonos de Caja hasta la suma de 30.000.000.000 de pesetas, en títulos simples o convertibles o canjeables, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley sobre

Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil y demás legislación aplicable a la emisión de títulos de renta fija y a la emisión de bonos de Caja por parte de los Bancos industriales y de negocios, autorizándole asimismo para solicitar el alta en contratación pública y cotización oficial y la condición de cotización calificada, de los títulos que se emitan conforme a la presente autorización.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta.

La aprobación de los acuerdos sobre los puntos cuarto y quinto exige la concurrencia a la Junta de accionistas y de capital desembolsado en las proporciones que establece el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado asesor.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 20 o más acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 20 acciones podrán agruparlas hasta reunir dicho número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Las tarjetas de asistencia se solicitarán, hasta cinco días antes de la asamblea, en las oficinas centrales del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid).

Si no se consiguieran los mínimos de asistencia exigidos por la Ley para celebrar la Junta, en primera convocatoria, y adoptar válidamente los acuerdos sobre todos los puntos del orden del día, tendrá lugar, en segunda, el día siguiente, sábado, 4 de abril próximo, en el mismo lugar y a la misma hora señalados para la primera convocatoria, lo que se publicaría oportunamente en la prensa oficial y privada, siendo válidas para esta segunda convocatoria las tarjetas de asistencia expedidas para la primera.

Por cada acción presente o representada que concurre a la Junta los señores accionistas percibirán una prima de asistencia de 3 pesetas brutas.

Madrid, 12 de marzo de 1987.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—1.291-12 (16946).

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja, emitidos por el «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima», correspondientes a la 8.^a emisión, serie H, de 27 de febrero de 1984, que a partir del día 31 de marzo de 1987 se procederá al pago de los intereses de las subseries A-1 y A-3, cupones 7 y 6, respectivamente, por los importes que seguidamente se detallan:

Importe bruto por cupón, 500 pesetas.
Retención impuestos, 100 pesetas.
Importe neto por cupón, 400 pesetas.

Asimismo se comunica que el próximo día 21 de abril de 1987, corresponde amortizar sin necesidad de celebrar sorteo alguno, la totalidad de los bonos correspondientes a la subserie A-1 de la presente emisión. Dichos bonos dejarán de deven-

gar interés a partir de dicha fecha, y su valor nominal será pagadero contra entrega de los títulos, que serán inutilizados después de ser satisfechos.

Transcurridos tres años, fecha a fecha, del día del vencimiento de los cupones y del día de apertura del pago del valor nominal de los títulos amortizados A-1, prescribirán éstos y aquéllos en beneficio de la Sociedad emisora, todo ello de conformidad con las condiciones de emisión.

El reembolso de los bonos amortizados se efectuará en todas nuestras oficinas, así como el pago del cupón número 8 correspondiente a los intereses devengados desde el pago del último dividendo hasta el 21 de abril de 1987:

Importe bruto del cupón, 57,53 pesetas.
Retención impuestos, 11,51 pesetas.
Importe neto por cupón, 46,02 pesetas.

Igualmente se comunica que el próximo día 30 de abril de 1987 corresponde amortizar sin necesidad de celebrar sorteo alguno, la totalidad de los bonos correspondientes a la subserie B-1 de la presente emisión. Dichos bonos dejarán de devengar interés a partir de dicha fecha y su valor nominal será pagadero contra entrega de los títulos que serán inutilizados después de ser satisfechos:

Importe bruto a amortizar, 14.600 pesetas.
Retención impuestos, 920 pesetas.
Importe neto a amortizar, 13.680 pesetas.

El importe de todos los cupones anunciados podría experimentar variación en la medida en que quedara modificado el tipo de referencia.

Los pagos se realizarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Valencia, 13 de marzo de 1987.-«Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima».-1.288-8 (16944).

CAHISPA

S. A. de Seguros de Vida

BARCELONA

Domicilio Social, Lauria, 18 y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1985: 6.361.803.324 pesetas.
Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 27 de febrero de 1987:

QQC - MIR - KDO - ZZH
GLY - TYV - NBO - NDH

Total de capitales pagados hasta la fecha: 2.030.434.500 pesetas.

Barcelona, 28 de febrero de 1987.-2.479-C (15087).

TECNICAS ESPECIALES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Claudio Coello, número 126, escalera derecha, quinto derecha, el próximo día 7 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, teniendo la Junta ordinaria el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio de 1986, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.-Nombramiento de Consejeros y representantes.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la propia Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones al portador que hayan depositado sus acciones en el domicilio social con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 12 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-2.827-C (16895).

SERVICIOS E INFORMACION BURSATIL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de noviembre de 1986, acordó la disolución y liquidación definitiva de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance final aprobado en la mencionada Junta:

	Pesetas
Debe:	
Caja	191.606
Pérdidas y Ganancias E/85	6.403
Pérdidas y Ganancias E/86	1.991
Haber:	
Capital	200.000

Madrid, 28 de noviembre de 1986.-El Secretario.-2.459-C (15106).

ESTEIN/SISTEMA, INFORMATICA DIGITAL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Primera convocatoria: 3 de abril de 1987, a las once horas.

Segunda convocatoria: 4 de abril de 1987, a las once horas.

Lugar: Calle Amigó, 15.

Orden del día: Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de resultados del ejercicio 1986, así como la aprobación de la gestión de la Administración.

Barcelona, 3 de marzo de 1987.-1.077-D (16904).

CONSTRUCCION Y PLANEAMIENTO, S. A. (COPLASA)

Balance de liquidación aprobado en Junta general

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	36.876
Terrenos	95.186.800
Pasivo:	
Capital desembolsado	26.430.000
Regularización Ley 44/1978	68.793.676

Madrid, 2 de marzo de 1987.-Un liquidador.-2.460-C (15075).

H. S. C. INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «H. S. C. Industrial, Sociedad Anónima» celebrada el día 2 de noviembre de 1986, se ha

trasladado el domicilio social de la Compañía de la calle Conde de Posadas, número 2, de Madrid, a la de calle Boltaña, número 88, de Madrid.

Lo que se publica a los efectos oportunos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de febrero de 1987.-El Presidente de la Sociedad, José L. Herrero Urgel.-2.518-C (15258).

SAVIN, S. A.

Por extravío de Extos. 1.888 y 5.958, de 4 y 28 acciones, respectivamente, números 450269/450272, 259120/259147 y una vez transcurridos quince días a partir del presente anuncio, la Sociedad extenderá duplicado de los mismos.

San Sebastián, 20 de febrero de 1987.-El Secretario general, Eduardo Manzano.-831-D (15057).

HANS KIESEL, S. A.

Junta general extraordinaria

La Administración social convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Provenza, número 284, el día 8 de abril de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación o, en su caso, nombramiento de Administrador o Administradores de la Compañía.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración social.

Tercero.-Modificación, si procede, de las facultades de la Administración social, y consiguiente del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ampliación, en su caso, del capital social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión o, alternativamente, nombramiento de Interventores.

Barcelona, 13 de marzo de 1987.-El Administrador.-2.856-C (16935).

ALSINCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Madrid, en el Hotel Wellington, calle Velázquez, número 8, el día 4 de abril de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1986.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1986.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Unico.-Adopción de las medidas necesarias para subsanar el error padecido en la última escritura de aumento de capital (Not. don Francisco Núñez Lagos, 18 de julio de 1986, Protocolo 1.182/1986), con ratificación, si fuera necesario,

del acuerdo adoptado en la Junta general de 21 de junio de 1986, que fija la cifra de capital social en 82.500.000 pesetas.

La Junta general extraordinaria empezará y se desarrollará una vez concluida la Junta general ordinaria, y antes de levantarla se procederá a la lectura y aprobación de la correspondiente acta.

Madrid, 12 de marzo de 1987.—El Consejero Secretario.—1.286-5 (16943).

PESCADOS ALMAS, S. A.

VIGO

Avenida Orillamar, sin número

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 1 de abril de 1987, en el domicilio social y con el siguiente orden del día:

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros-delegados.

De no celebrarse en la primera convocatoria lo será en segunda, a celebrar al siguiente día, en igual hora y lugar.

Vigo, 13 de marzo de 1987.—José Regueiro Gregorio, Presidente del Consejo de Administración.—1.294-8 (16947).

CLUB DE INVERSIONES CUNIT, S. A.

CUNIT

Carretera de Calafell a Barcelona, s/n
(Restaurante «La Ponderosa»)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que, con sujeción al orden del día que para cada una de ellas se establece a continuación, se celebrarán en primera convocatoria el próximo día 2 de abril, a las diecinueve horas la ordinaria y a las veintuna horas la extraordinaria, respectivamente, y en segunda convocatoria el siguiente día 3 de abril, a las mismas horas, todas ellas en el local del restaurante «L'avi Pau», carretera de Calafell a Barcelona, sin número, en Cunit.

Orden del día de la Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al pasado ejercicio de 1985, así como de la gestión social del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los censores de cuentas que han de dictaminar las del ejercicio de 1986.

Orden del día de la Junta extraordinaria

Primero.—Informe sobre la conveniencia de proceder a la regularización de las aportaciones adicionales de los accionistas, y toma de los acuerdos pertinentes sobre la forma de llevarla a cabo.

Segundo.—Informe sobre eventual separación de la Sociedad interesada por varios accionistas, examen de su procedencia y toma de los acuerdos que en su caso procedan.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, recordándose a los señores accionistas cuanto establece el artículo 17 estatutario sobre previo

depósito de acciones y representación en caso de no asistencia personal a las Juntas que se convocan.

Cunit, 27 de febrero de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Vidal Almirall.—2.849-C (16932).

TALLERES Y FUNDICION USICH, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Provenza, 318, principal 2.ª, a las doce horas del día 23 de abril, en primera convocatoria, y, si fuere necesario, el día 24 de abril del presente año, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Memoria de la situación de la Sociedad, desde la solicitud de suspensión de pagos, cuentas, resultados y gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

Cuarto.—Propuesta de disolución.

Barcelona, 5 de marzo de 1987.—El Administrador, Joaquín Mateo Subirá.—1.285-5 (16942).

SISTEMA, SUMINISTROS INFORMATICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Primera convocatoria: 3 de abril de 1987, a las once treinta horas.

Segunda convocatoria: 4 de abril de 1987, a las once treinta horas.

Lugar: Calle Amigó, 15.

Orden del día: Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de Resultados del ejercicio 1986, así como la aprobación de la gestión de la Administración.

Barcelona, 3 de marzo de 1987.—1.078-D (16905).

KILOMETRO 7, S. A.

Se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Compañía mercantil «Kilómetro 7, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Paterna, carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 7, a las dieciocho horas del día 3 de abril de 1987, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen de la gestión social.
Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance del ejercicio 1986, así como de la propuesta sobre aplicación de resultados.
Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1987.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Primero.—Nombramientos, revocación o renovación de los cargos de Consejeros de la Entidad.
Segundo.—Emisión de obligaciones de la Entidad hasta un máximo de 70.000.000 de pesetas y con garantía hipotecaria sobre la finca de su propiedad, registral número 33.447, libro 275 de Paterna (Registro Moncada).
Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Paterna, 2 de marzo de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ballester Montoliu.—2.813-C (16891).

INDEIN, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Eduardo Marquina, número 106, de Terrassa, el día 30 de marzo de 1987, a las diecinueve horas en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativas al ejercicio de 1986.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Terrassa, 11 de marzo de 1987.—2.850-C (16933).

INTERNATIONAL STORAGE, SOCIEDAD ANONIMA

Para general conocimiento se comunica que la Entidad «International Storage, Sociedad Anónima», domiciliada en Marbella (Málaga), convoca reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 30 de marzo de 1987, en el domicilio social, sito en el polígono industrial «La Ermita», 15, parcela número 170, Marbella (Málaga), en primera convocatoria, a las nueve horas y, en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 1987, a la misma hora y en el mismo lugar citado, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación del acta anterior.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Marbella (Málaga), 3 de marzo de 1987.—El Administrador, Uwe Meese.—2.851-C (16934).

CRISTALERIAS BORRELL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria
y, en lo menester, extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a Junta general ordinaria y, en lo menester, extraordinaria, a celebrar en el domicilio del despacho profesional del Letrado don David Moner Codina, calle Aragón, 217, 5.º, sito en la localidad de Barcelona, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas del día 30 de marzo próximo, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 31 de marzo, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas y Balances del ejercicio anterior; distribución, en su caso, de beneficios; modos, en su caso, de enjugar pérdidas; de existir éstas, censura de la gestión social; nombramiento, en su caso, de censores.

Segundo.—Reelección, ratificación, dimisión, cese y nombramiento de cargos de Administradores, en su caso.

Tercero.—Venta y transmisión de acciones a personas, miembros o no miembros, hoy día de la Entidad, y, en su caso, ejercicio del derecho de tanteo para los actuales socios, y todo ello por el precio y condiciones que, en su caso, se fijen, o/y nombramiento de Perito o Peritos, a los efectos de establecer los precios de venta de las acciones.

Cuarto.—Disolución, en su caso, de la Entidad, y nombramiento de liquidador o liquidadores a tal efecto.

Quinto.—Ampliación, en su caso, del capital social y suscripción de acciones y modos de

operar ésta, con modificación de los pertinentes Estatutos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Nombramiento de persona idónea a los efectos de elevar a públicos los acuerdos que se tomen en la Junta, con facultades amplias para otorgar los documentos oportunos, incluso subanteriorios hasta lograr la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente, y gestión de los mismos hasta su total cumplimiento, y facultar al Secretario de la Junta, a los efectos de expedir certificaciones totales o parciales, de los acuerdos habidos en la Junta.

Octavo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 23 de febrero de 1987.-El Administrador, Manuel Calero López.-2.848-C (16931).

I/O DEC, INVESTIGACIONES Y SOFTWARE DIGITAL, S. A

Junta general ordinaria

Primera convocatoria: 3 de abril de 1987, a las diez horas.

Segunda convocatoria: 4 de abril de 1987, a las diez horas.

Lugar: Calle Amigó, 15.

Orden del día: Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de resultados del ejercicio 1986, así como la aprobación de la gestión de la Administración.

Barcelona, 3 de marzo de 1987.-1.080-D (16907).

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Emisión de bonos simples convertibles

Entidad emisora: «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de Recoletos, 27, 28007 Madrid. Su capital social totalmente desembolsado es de 5.540.538.500 pesetas y sus reservas ascienden a 12.576.642.829 pesetas. Tiene por objeto la producción de energía eléctrica y la fabricación de productos químicos.

Importe de la emisión: 3.000 millones de pesetas nominales, representados por 300.000 títulos al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de emisión: El 1 de abril de 1987.

Interés nominal: El 9 por 100 bruto anual durante toda la vida de la emisión.

Pago de cupones: Se efectuará por semestres vencidos, el 30 de abril y el 30 de octubre, a razón de 4,50 por 100 por semestre. El primer cupón se pagará el día 30 de octubre de 1987.

Sobre los indicados importes brutos, la Sociedad practicará las retenciones y deducirá los impuestos vigentes en cada momento.

Conversión: El suscriptor que lo deseen podrá optar por amortizar anticipadamente los bonos emitidos, aplicando su importe a la suscripción de acciones de «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», en el plazo y condiciones siguientes:

- Los bonos se valorarán al 103,75 por 100 de su valor nominal y las acciones al cambio menor que resulte entre el cambio medio de los últimos tres meses y el cambio medio del último mes anterior a la fecha de la conversión en la Bolsa de Madrid, es decir, el cambio medio de los meses de julio, agosto y septiembre de 1987, o el cambio medio de este último mes de septiembre, con una rebaja del 15 por 100 sobre dicha cotización media. A efectos de la conversión, la valoración de las acciones una vez aplicado el descuento del 15 por 100, no será en ningún caso inferior al 200 por 100 de

su nominal ni superior al 300 por 100 de su nominal.

- La conversión se realizará una sola vez, a los cinco meses del cierre de la suscripción, es decir, el día 30 de septiembre de 1987, y los tenedores dispondrán de un plazo de treinta días, comprendido entre el 1 y el 30 de octubre de 1987, para manifestar su opción ante la Sociedad.
- Al valorar los bonos al 103,75 por 100 se considerará pagado la totalidad del interés correspondiente a los bonos convertidos.
- Las acciones nuevas que se entreguen gozarán desde el 1 de octubre de 1987 de los mismos derechos políticos y económicos, que las acciones ordinarias en circulación en el momento de la conversión.
- Los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de la Sociedad emisora.
- En caso de fracciones, las diferencias serán abonadas en metálico por el tenedor.

Cláusula antidilución: Si la Sociedad emisora realizara una ampliación de capital dentro del periodo de cómputo establecido para hallar el tipo de cambio de las acciones a efectos de convertibilidad, dicho cambio medio será previamente reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón. Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del periodo de cómputo y el comienzo de la ampliación. Denominador: El periodo completo de cómputo.

Beneficios fiscales: Las personas físicas suscriptoras de estos bonos que opten por la conversión podrán, cumpliendo los requisitos exigidos por las Leyes vigentes y con las limitaciones establecidas en las mismas, deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 10 por 100 del importe efectivamente empleado en la suscripción de estos bonos más, en su caso, la diferencia en metálico que hubiese de ser pagada por el bonista, en el momento y para la suscripción de las acciones que pudieran corresponderle en la citada conversión. Y ello conforme a lo dispuesto en la Ley 21/1986, de 23 de diciembre.

Amortización: La amortización en efectivo de este empréstito se efectuará a la par y de una sola vez el 30 de abril de 1992. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos no convertibles, con preaviso de un mes, en la fecha de cualquier vencimiento de cupón.

Garantía: Este empréstito cuenta con la garantía general de la Sociedad.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la cotización oficial de estos bonos en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. La Sociedad se compromete asimismo a solicitar y cumplir todos los requisitos y trámites necesarios para que sea otorgada a los títulos de esta emisión, la condición de cotización calificada, a tal fin ha encomendado la oportuna función de contrapartida para las citadas Bolsas durante toda la vida de la emisión a «Títulos de Renta Fija, Sociedad Anónima», otorgando el oportuno mandato ante el Notario de Madrid, don Luis Coronel de Palma, con fecha 3 de marzo de 1987 y número 1.074 de su protocolo.

Aptitud: Los bonos de esta emisión serán aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 64.2, b) y 65 del Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, que aprueba el Reglamento del Seguro Privado.

Podrán materializarse también en estos títulos las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados a las Entidades de Crédito Cooperativo, una vez que sean admitidas a cotización oficial.

Suscripción: Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción de los bonos, en la proporción de un bono de 10.000 pesetas nominales por cada 37 acciones que posean y podrán ejercer este derecho, dentro del plazo de diez días computado desde la fecha de lanza-

miento fijada para el día 1 de abril de 1987. El mencionado derecho no se incorporará a ningún cupón negociable.

El plazo de suscripción pública, previsto por el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será de veinte días y se empezará a contar al siguiente de aquel en que termina el plazo de suscripción preferente para los señores accionistas, es decir, el día 11 de abril de 1987, terminando dicho plazo el día 30 del mismo mes de abril.

El desembolso de la suscripción se efectuará con valor 30 de abril de 1987.

La suscripción podrá efectuarse en Bancos, Cajas de Ahorros, Confederación Española de Cajas de Ahorros e intermediarios financieros.

Participan asegurando esta emisión:

- Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, 1, 28014 Madrid.
- Banco Hispano Industrial, paseo de la Castellana, 95, 28046 Madrid.
- Banco Urquijo Unión, paseo de la Castellana, 46, 28046 Madrid.
- «Banif, Sociedad Anónima de Inversiones y Finanzas», calle Juan Bravo, 2, 28006 Madrid.
- Banco Natwest March, calle Miguel Angel, 21, 28010 Madrid.
- Banco de Progreso, calle Núñez de Balboa, 108, 28006 Madrid.
- «V. F. Intermediarios Financieros, Sociedad Anónima», plaza de las Cortes, 4, 28014 Madrid.

En relación con la suscripción pública y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. Dicho prorrateo se realizará ante Notario, en la sede social.

Si la emisión no quedara cubierta dentro de los plazos establecidos, se optará por prorrogar el plazo de suscripción hasta la total cobertura de la misma o por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de bonistas: Los adquirentes de estos bonos formarán parte de un Sindicato de Bonistas que se regirá por las normas que se encuentran a disposición de los mismos en el domicilio de la Sociedad emisora y que se incorporarán a la escritura de emisión.

Se designa como Comisario provisional hasta tanto se reúna la primera Asamblea del Sindicato, a don Pedro Martín Artajo y Saracho.

Folleto de emisión: Se halla a disposición de los futuros suscriptores en el domicilio de la Entidad emisora, paseo de Recoletos, 27, de Madrid, y en el de las entidades que participan asegurando la colocación de los títulos, así como en las Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-2.812-C (16890).

ESPAÑOLA DE FINANZAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Barcelona, plaza Pío XII, 4 (hotel Princesa Sofía), el jueves día 9 de abril de 1987, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, de no haberse celebrado el anterior día 8 de abril, en el mismo lugar y hora, en primera convocatoria que por este anuncio se entiende asimismo convocada, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Cuarto.-Propuesta de aumento de capital, que se llevaría a efecto, en su caso, una vez utilizada

en su totalidad la autorización para aumentar el capital vigente, o bien, dejándola ésta sin efecto en cuanto a la parte pendiente de utilizar.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, deberán depositar sus títulos en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, al indicado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 9 de marzo de 1987.-Por acuerdo del Consejo de Administración, el Director general, Joaquín Frigola Ruiz de Porras.-2.857-C (16936).

PROPACK, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 31 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y cuyo tenor se adecuará al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura, censura o aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1986.

Segundo.-Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social desarrollada en el mismo ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el próximo ejercicio de 1987.

Cuarto.-Modificación íntegra de los Estatutos sociales y refundición de los mismos para su adecuación a la Ley 15/1986 y adopción de acuerdos complementarios.

Quinto.-Cese y nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Sexto.-Adopción de acuerdos pertinentes que faculte a la Sociedad para proceder a la enajenación de todo o parte de su activo inmovilizado; y acuerdos complementarios, si se acordare.

Séptimo.-Delegación para elevación a públicos los acuerdos que se adopten.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

La Llagosta (Barcelona), 3 de marzo de 1987.-El Secretario.-1.103-D (16887).

GAP/SISTEMA, S. A.

Junta general ordinaria

Primera convocatoria: 3 de abril de 1987, a las doce horas.

Segunda convocatoria: 4 de abril de 1987, a las doce horas.

Lugar: Calle Amigó, 15.

Orden del día: Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de resultados del ejercicio 1986, así como la aprobación de la gestión de la Administración.

Barcelona, 3 de marzo de 1987.-1.079-D (16906).

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Tipos de referencia

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en la escritura pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, con número de protocolo 559/1987 y según los cálculos descritos en acta

elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 769/1987, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de enero de 1987, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,500 por 100.
b) Tipo pasivo de referencia: 8,125 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia (en porcentaje)	
	Activo	Pasivo
1986:		
Febrero.....	14,375	9,000
Marzo.....	14,250	8,875
Abril.....	14,250	8,875
Mayo.....	14,125	8,750
Junio.....	14,000	8,750
Julio.....	14,000	8,625
Agosto.....	14,000	8,500
Septiembre.....	13,875	8,500
Octubre.....	13,750	8,500
Noviembre.....	13,625	8,375
Diciembre.....	13,250	8,375
1987:		
Enero.....	13,500	8,125

Madrid, 10 de marzo de 1987.-Por la Confederación, el Director general.-2.839-C (16898).

COMPANÍA GENERAL DE NAVEGACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, alameda de Mazarredo, número 47, 6.º piso, Bilbao, a las doce treinta horas del próximo día 30 de marzo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 siguiente, si hubiera lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Exposición, examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, y de la gestión social.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1987.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 5 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-1.067-D (16884).

ALBIREM, S. A.

Junta general ordinaria

Primera convocatoria: 3 de abril de 1987, a las doce horas.

Segunda convocatoria: 4 de abril de 1987, a las doce horas.

Lugar: Calle Amigó, 15.

Orden del día

Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de resultados del ejercicio 1986, así como la aprobación de la gestión de la administración.

Barcelona, 3 de marzo de 1987.-1.075-D (16902).

PADEVAL, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 31 de marzo, a las trece horas, en primera

convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y cuyo tenor se adecuará al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura, censura o aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1986.

Segundo.-Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social desarrollada en el mismo ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el próximo ejercicio de 1987.

Cuarto.-Modificación íntegra de los Estatutos sociales y refundición de los mismos para su adecuación a la Ley 15/1986 y adopción de acuerdos complementarios.

Quinto.-Cese y nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Sexto.-Adopción de acuerdo pertinente que faculte a la Sociedad para proceder a la enajenación de todo o parte del activo inmovilizado de la Sociedad y acuerdos complementarios, si se acordare.

Séptimo.-Delegación para elevación a públicos los acuerdos que se adopten.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

La Llagosta (Barcelona), 3 de marzo de 1987.-El Secretario.-1.102-D (16886).

SOCIEDAD VASCONGADA DE TRANSPORTES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de abril de 1987, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, sito en la calle Aguirre Miramón, número 2, tercero derecha, en San Sebastián, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1986.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, el acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 3 de abril de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, sito en calle Aguirre Miramón, número 2, tercero derecha, en San Sebastián, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Aprobación del Balance de situación a la fecha actual.

3.º Balance de liquidación y determinación de la cuota patrimonial a repartir por cada acción.

4.º Nombramiento y facultades de los Liquidadores.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta, o nombramiento, en su defecto, de los Interventores para su aprobación.

Para ejercer el derecho de asistencia y voto los señores accionistas deberán cumplimentar lo que previenen los Estatutos sociales.

San Sebastián, 11 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-1.111-D (16888).

INCO/SISTEMA, S. A.

Junta general ordinaria

Primera convocatoria: 3 de abril de 1987, a las doce horas.

Segunda convocatoria: 4 de abril de 1987, a las doce horas.

Lugar: Calle Amigó, 15.

Orden del día

Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de resultados del ejercicio 1986, así como la aprobación de la gestión de la administración.

Barcelona, 3 de marzo de 1987.-1.074-D (16901).

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Convocatoria a Asamblea general constituyente

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y el Reglamento para la designación de los órganos de gobierno de esta Caja de Ahorros, se convoca a los señores Consejeros generales representantes de los impositores, de las Corporaciones municipales, Entidad fundadora de la Caja y de los empleados de la misma, a la Asamblea general constituyente, a celebrar el día 31 de marzo de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la sede central de la Caja (paseo de San Francisco, número 18, de Badajoz), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.-Salutación a los Consejeros generales.

Tercero.-Elección de Vocales, titulares y suplentes, del Consejo de Administración.

Cuarto.-Elección de Vocales, titulares y suplentes, de la Comisión de Control.

Badajoz, 11 de febrero de 1987.-La Comisión Electoral.-2.810-C (16889).

TEXTILES VILLARROBLEDO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Textiles Villarrobledo, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en la calle Valencia, número 7, de Villarrobledo (Albacete), a las once horas, del día 31 de marzo, primera convocatoria, o, en su caso, a las doce treinta del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado. Así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.-Modificación del artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad.

Quinto.-Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Villarrobledo, 10 de marzo de 1987.-La Presidenta, Caridad Jiménez Sánchez.-El Secretario, Miguel Almansa Sánchez.-2.816-C (16892).

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión: Marzo 1984

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión «Marzo 1984» que a partir del próximo día 1 de junio de 1987, y según las condiciones establecidas en el folleto de emisión, se procederá a la primera amortización opcional de dicha emisión.

Los señores obligacionistas que opten por la amortización deberán notificarlo a la Entidad depositaria de sus títulos antes del día 31 de mayo de 1987.

Madrid, 10 de marzo de 1987.-El Subdirector general de Finanzas y Participaciones.-2.823-C (16893).

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Obligaciones emisión mayo 1974. Sorteo de amortizaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión mayo 1974, de esta Sociedad, que el próximo día 14 de mayo de 1987, ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, tendrá lugar en las oficinas de esta Compañía, General Perón, 38, Madrid, el sorteo para la amortización de la sexta cuota de dicha emisión, equivalente al 10 por 100 de la misma.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que hayan de amortizarse como consecuencia de dicho sorteo.

Madrid, 10 de marzo de 1987.-El Subdirector general de Finanzas y Participaciones.-2.824-C (16894).

MERCASTURIAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca reunión de la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en la Sala de Reuniones del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta-izquierda, de la plaza de España en Oviedo, el día 21 de abril, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 22 de abril en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance, cuentas y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1986.

Segundo.-Renovación y ratificación de Consejeros.

Tercero.-Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ampliación del capital social en la cifra de 170.000.000 pesetas y consiguiente modificación de los artículos 6.º y 9.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Nota.-Dada la estructura del capital, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Oviedo, 11 de marzo de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Peña González.-2.828-C (16896).

COMERCIO Y GESTION INMOBILIARIA, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento general que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 12 de noviembre de 1986, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 1.990.000 pesetas.

En consecuencia el nuevo capital social queda establecido en 10.000 pesetas. Este acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 12 de noviembre de 1986.-El Consejero Delegado, Sergio J. Céspedes Rodríguez.-1.914-C (16929).

2.ª 14-3-1987

BBC BROWN BOVERI, S. A.

Y

BROWN BOVERI, S. A.

En las inserciones de primer y segundo anuncio de fusión de estas Sociedades, aparecidas, respectivamente, los días 12 y 13 del corriente mes, en el segundo párrafo se señala el día 7 de enero de 1987 como fecha de celebración de las Juntas generales extraordinarias de accionistas, cuando en realidad corresponde indicar el día 1 del mismo mes y año.

Madrid, 13 de marzo de 1987.-1.295-10 (16948).

BBC BROWN BOVERI, S. A.

Y

BROWN BOVERI, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Reunidas el día 1 de enero de 1987 a las dieciocho horas las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades, arriba mencionadas, en sus respectivos domicilios sociales acordaron modificar los acuerdos de fusión anteriormente adoptados y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa diaria del domicilio social de ambas Entidades, por lo que se vuelven a publicar íntegramente dichos acuerdos de fusión conforme al siguiente tenor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 y en el 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas en Madrid y Barcelona, respectivamente, el día 1 de enero de 1987, a las dieciocho horas, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «BBC Brown Boveri, Sociedad Anónima», con «Brown Boveri, Sociedad Anónima» (antes «Metron, Sociedad Anónima»), mediante la absorción de aquella por ésta, y la consiguiente adquisición en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida que asciende a 903.087.898 pesetas, según el Balance formalizado el 31 de diciembre de 1986, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, quedando consecuentemente, «Brown Boveri, Sociedad Anónima».

nima» (antes «Metron, Sociedad Anónima»), subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Entidad «BBC Brown Boveri, Sociedad Anónima», que quedará disuelta sin liquidación, todo ello con efecto al día 1 de enero de 1987.

Segundo.—Aprobar el Balance social de ambas Entidades, que ha de servir de base para la mencionada fusión, formalizado el día anterior a la fecha de la celebración de esta Junta, esto es, al 31 de diciembre de 1986.

Tercero.—Ampliar el capital social de «Brown Boveri, Sociedad Anónima» (antes «Metron, Sociedad Anónima»), en la cuantía de 903.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 1.806.000 acciones, de la serie 22, que se emitirán al valor de 500 pesetas cada una de ellas y que se adjudicarán íntegramente a los accionistas de «BBC Brown Boveri, Sociedad Anónima», en la proporción correspondiente según establece el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas compensándose en efectivo la diferencia resultante, renunciando los accionistas de la Sociedad absorbente al derecho de suscripción preferente.

Cuarto.—La fusión mencionada queda sometida a la condición suspensiva de que por la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda se confieran las autorizaciones correspondientes.

Quinto.—Se faculta al Consejo de Administración, en los términos más amplios que en derecho proceda, para que realice cuantos actos y negocios jurídicos considere necesarios para llevar a cabo la presente fusión.

Barcelona, 10 de marzo de 1987.—Los Consejos de Administración.—1.263-10 (16142).
y 3.ª 14-3-1986

CINDEC, COMERCIALIZADORA DE INFORMATICA DIGITAL, S. A.

Junta general ordinaria

Primera convocatoria: 3 de abril de 1987, a las diez treinta horas.

Segunda convocatoria: 4 de abril de 1987, a las diez treinta horas.

Lugar: Calle Amigó, 15.

Orden del día

Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de resultados del ejercicio 1986, así como la aprobación de la gestión de la administración.

Barcelona, 3 de marzo de 1987.—1.076-D (16903).

EDIFICACIONES MARINA, S. A.

(Disolución-liquidación)

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 16 de febrero de 1987, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, acogiéndose a los artículos 150 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de marzo de 1987.—El Administrador solidario.—1.104-16 (14839).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Ultima amortización de obligaciones simples convertibles. Emisión marzo 1972

—Amortización de títulos: Realizado el día 18 del corriente mes el quinto y último sorteo, correspondiente al año 1987, para la amortización de

130.000 obligaciones, al 8,2386 por 100, de las emitidas por esta Sociedad en 20 de marzo de 1972, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrion, han resultado amortizados los siguientes números:

53.001	al	55.000	376.001	al	377.000
61.001		63.000	380.001		382.000
67.001		69.000	387.001		388.000
72.001		74.000	392.001		394.000
77.001		78.000	397.001		398.000
81.001		82.000	400.001		402.000
85.001		86.000	406.001		407.000
88.001		89.000	408.001		409.000
95.001		96.000	412.001		413.000
97.001		98.000	414.001		416.000
103.001		104.000	418.001		419.000
106.001		107.000	421.000		422.000
108.001		109.000	427.001		428.000
114.001		115.000	429.001		430.000
118.001		119.000	434.001		435.000
127.001		128.000	438.001		440.000
136.001		137.000	444.001		445.000
139.001		140.000	448.001		449.000
142.001		144.000	451.001		452.000
148.001		150.000	455.001		456.000
158.001		159.000	460.001		461.000
166.001		167.000	462.001		463.000
174.001		175.000	468.001		469.000
178.001		180.000	470.001		471.000
194.001		196.000	472.001		473.000
203.001		204.000	477.001		478.000
206.001		207.000	479.001		480.000
218.001		220.000	483.001		484.000
222.001		223.000	487.001		488.000
228.001		229.000	492.001		493.000
231.001		232.000	495.001		496.000
235.001		236.000	501.001		502.000
246.001		247.000	504.001		505.000
249.001		250.000	507.001		508.000
254.001		255.000	510.001		511.000
256.001		257.000	514.001		515.000
266.001		268.000	516.001		517.000
277.001		278.000	524.001		525.000
287.001		288.000	527.001		528.000
289.001		290.000	531.001		532.000
297.001		299.000	543.001		544.000
303.001		304.000	548.001		549.000
307.001		308.000	554.001		555.000
309.001		210.000	556.001		557.000
311.001		312.000	564.001		565.000
313.001		314.000	585.001		586.000
318.001		319.000	591.001		592.000
322.001		323.000	595.001		596.000
332.001		333.000	601.001		602.000
338.001		340.000	607.001		608.000
345.001		347.000	611.001		612.000
355.001		356.000	616.001		617.000
361.001		362.000	620.001		621.000
363.001		364.000	624.001		625.000
367.001		368.000	631.001		632.000
371.001		372.000	639.001		640.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir el próximo día 20 de marzo del corriente año, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas por título.

Conversión en acciones de la Sociedad: Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones amortizadas que durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ejercitar el derecho de conversión en acciones de la Sociedad, al tipo del 100 por 100, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones que regulan la emisión.

Las acciones que se emiten para atender el canje serán de iguales características que las actualmente en circulación, participando de los resultados sociales a partir del próximo día 20 de marzo del corriente año.

Esta operación se realizará a través de las Entidades siguientes: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros; así como en los Bancos de Bilbao, Catalá de Crédito,

Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Guipuzcoano, Herrero, Más Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo-Unión y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 19 de febrero de 1987.—La Dirección General.—2.557-C (15507).

BETIN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de diciembre de 1985, se acordó la disolución de la Sociedad.

Igualmente, en la misma Junta, se aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	23.419
Resultados ejercicio	46.982.860
	47.006.279
Pasivo:	
Capital	11.000.000
Reserva legal	679.050
Reserva voluntaria	35.327.229
	47.006.279

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 1987.—El Secretario, José Luis Riu Sánchez.—2.380-C (14729).

AZKOYEN INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria, el día 23 de febrero de 1987, con asistencia de, entre presentes y representados, la totalidad de los señores accionistas de la Sociedad, titulares en su integridad, del capital social desembolsado que previamente aceptaron la celebración de la Junta con el carácter de universal, por lo que fue declarada válidamente constituida para tratar cualquier asunto, cumpliéndose así lo determinado por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados, por unanimidad y entre otros, los siguientes

Acuerdos

Segundo.—Aprobar la fusión de la Sociedad con la también Compañía Mercantil «Azkoyen Electronic, Sociedad Anónima», mediante absorción de ésta, adquiriendo en bloque el patrimonio de «Azkoyen Electronic, Sociedad Anónima», y subrogándose «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Tercero.—Declarar que no procede llevar a efecto canje de acciones de «Azkoyen Electronic, Sociedad Anónima» —Sociedad absorbida— por acciones de esta Sociedad, dado que «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima», es propietaria, a esta fecha, de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de «Azkoyen Electronic, Sociedad Anónima», y titular, por consiguiente, en su integridad, del capital social desembolsado de la Sociedad absorbida.

Cuarto.—Declarar que, por la misma razón a que se refiere el acuerdo anterior, es innecesaria la

ampliación del capital social de «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima».

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando, incluso, en lo menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta general y adopte todo cuanto sea preciso en cumplimiento de la legislación vigente, más especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143 y 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación, en su caso, y cuyas facultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración, en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Peralta (Navarra), 2 de marzo de 1987.—El Consejo de Administración.—1.036-D (16132).
y 3.^a 14-3-1987

AZKOYEN ELECTRONIC, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria, el día 23 de febrero de 1987, con asistencia de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, que previamente aceptaron la celebración de la Junta con el carácter de universal, por lo que fue declarada válidamente constituida para tratar cualquier asunto, cumpliéndose así lo determinado por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados, por unanimidad y entre otros, los siguientes

Acuerdos

Segundo.—Aprobar la fusión de la Sociedad con la también Compañía Mercantil «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima», mediante su absorción por ésta a la que se traspa en bloque el patrimonio de «Azkoyen Electronic, Sociedad Anónima», que queda disuelta, sin liquidación, subrogándose «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima» —Sociedad absorbente— en todos los derechos y obligaciones de «Azkoyen Electronic, Sociedad Anónima», Sociedad absorbida.

Tercero.—Declarar la innecesidad e imposibilidad de producir canje de acciones de la Sociedad por acciones de «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima», por cuanto todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social de «Azkoyen Electronic, Sociedad Anónima», son, a esta fecha, de la propiedad de «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima», titular, por consiguiente, en su integridad, del capital social desembolsado.

Cuarto.—Aprobar el Balance de situación de la Sociedad, cerrado al día 22 de febrero del corriente año 1987.

Quinto.—Facultar al Administrador solidario de la Sociedad para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando, incluso en lo menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta general y adopte todo cuanto sea preciso, en cumplimiento de la legislación vigente, más especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143 y 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos

documentos públicos o privados sean necesarios y hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación, en su caso.

Peralta (Navarra), 2 de marzo de 1987.—El Administrador único, Ignacio Moreno Purroy.—1.040-D (16135).

y 3.^a 14-3-1987

SOICOS, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de los preceptos legales, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 1986.

Se aprueba el Balance final de liquidación cerrado en esta fecha:

	Pesetas
Activo:	
Efectos en cartera.....	1.078.434
Hacienda Pública, deudora.....	65.023
Socios, cuenta liquidación.....	6.700.000
Caja.....	844.395
	<hr/>
	8.687.852
Pasivo:	
Capital.....	100.000
Reserva legal.....	20.000
Reservas voluntarias.....	8.256.556
Pérdidas y Ganancias.....	311.296
	<hr/>
	8.687.852

Con sujeción al Balance expresado, se declara a partir del día de hoy disuelta y liquidada la Compañía.

Barcelona, 16 de enero de 1987.—El Apoderado, José María Beltrán Broto.—2.409-C (14792).

COMPAÑIA DE PIENSOS MALLORQUINA, S. A.

En Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de febrero de 1987 se acordó por unanimidad:

Proceder a la reducción del capital social de la Entidad en la cuantía de 52.000.000 de pesetas, mediante el reintegro en efectivo a razón de 40.000 pesetas por acción, mediante estampillado de la misma, cuyo valor nominal una vez realizada la reducción pasará a ser de 10.000 pesetas.

Todo ello se pone en conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.

Felanitx, 9 de febrero de 1987.—El Administrador de la Entidad, Julio Huertas Mendigochea.—632-D (15054).

y 3.^a 14-3-1987

PROMOTORA HORIZONTE, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de accionistas de la Sociedad «Promotora Horizonte, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 1986, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

El capital social de 70.000.000 de pesetas, distribuido en 1.400 acciones, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, se reduce a 1.960.000 pesetas, quedando reducido el

valor nominal de cada acción a la cantidad de 1.400 pesetas, reembolsando a cada accionista la cantidad de 48.600 pesetas por acción.

San Pedro de Alcántara, 15 de diciembre de 1986.—El Secretario, Juan Jiménez.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Rambla.—2.529-C (15330).

2.^a 14-3-1987

NANTES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de diciembre de 1985, se acordó la disolución de la Sociedad.

Igualmente, en la misma Junta, se aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja.....	10.784.223
Pérdidas.....	6.269.467
	<hr/>
	17.053.690
Pasivo:	
Capital.....	10.600.000
Reserva legal.....	390.164
Reserva voluntaria.....	4.379.633
Resultados ejercicio.....	1.683.893
	<hr/>
	17.053.690

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 1987.—El Secretario, José Luis Riu Sánchez.—2.378-C (14727).

INMOBILIARIA GABARRERAS, SOCIEDAD ANONIMA

ODENA (BARCELONA)

Plá de las Gabarreras, s/n

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de hoy, ha acordado unánimemente aprobar el Balance final de liquidación presentado por el liquidador, así como la propuesta de distribución del activo social resultante entre los accionistas de esta Sociedad, transcritos a continuación:

Balance final de liquidación de la Sociedad «Inmobiliaria Gabarreras, S. A.»

	Pesetas
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	8.820.200
Edificios y otras construcciones.....	42.174.033
Caja, pesetas.....	506.245
	<hr/>
Total Activo.....	51.500.478
Pasivo:	
Liquidación social.....	51.500.478
	<hr/>
Total Pasivo.....	51.500.478

Reparto que se formula

«Jorba, S. A.» (accionista único):	
Terrenos y bienes naturales.....	8.820.200
Edificios y otras construcciones.....	42.174.033
Caja, pesetas.....	506.245
	<hr/>
Total.....	51.500.478

Igualada, 8 de febrero de 1987.—El liquidador, Veremundo Bertrán.—2.382-C (14731).